+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ Manuel Domínguez
contactos@repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

PARAGUAY TODOS

SECRETARÍA DE
DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
Presidencia de la República
del Paraguay

ACTA DE APERTURA Nº 53 /2011_CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41 /2011, ID N° 224.217 para la **"CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA Y ASESORIA JURIDICA Y TECNICA SOBRE ADQUISICIONES PUBLICAS Y DESARROLLO DE PROCEDIMINETOS DE VERIFICACION CONTRACTUAL**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **veinte y cuatro** días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las **ocho** horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, sito en Antequera 860 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo documentos de ofertas correspondiente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41 /2011, ID N° 224.217** para la **"CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA Y ASESORIA JURIDICA Y TECNICA SOBRE ADQUISICIONES PUBLICAS Y DESARROLLO DE PROCEDIMINETOS DE VERIFICACION CONTRACTUAL**, estando presente por la Unidad Operativa de Contrataciones la Lic. Noelia Rotela de Campuzano, Encargada de la UOC, el Sr. Juan José Galeano de la UOC.-

Considerando que la cantidad mínima de Ofertas exigidos por la Modalidad de Contratación Directa es de tres ofertas y en este caso no se han presentado ninguna oferta. Se da por terminado el presente acto, para lo cual la Secretaría de Repatriados procederá a realizar la **prórroga** del presente llamado de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.

Siendo las ocho horas y diez minutos, firmándose el presente acta previa lectura de la misma en dos ejemplares del igual tenor y a un mimo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

Lic.Noelia Rotela
Encargada de la UOC

Sr. Juan José Galeano
UOC

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93